

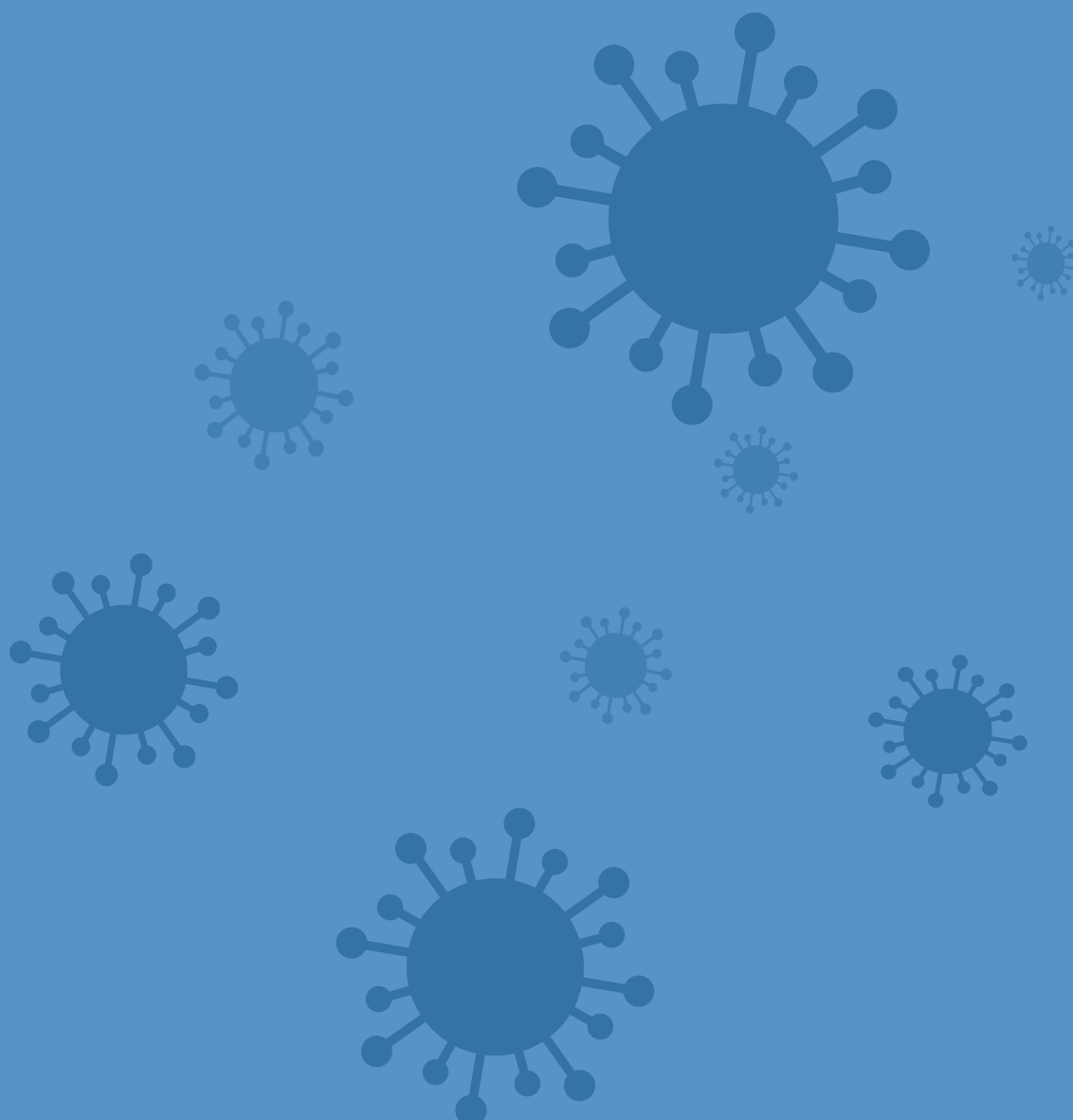


Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura



# Sistemas agroalimentarios nacionales y COVID-19 en Honduras

Efectos, respuestas, políticas e implicaciones a largo plazo





# Sistemas agroalimentarios nacionales y COVID-19 en Honduras

Efectos, respuestas, políticas e implicaciones a largo plazo

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Roma, 2021

Cita requerida:

FAO. 2021. *Sistemas agroalimentarios nacionales y COVID-19 en Honduras: Efectos, respuestas, políticas e implicaciones a largo plazo*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb2579es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-133779-0

© FAO, 2021



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

**Materiales de terceros.** Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

**Ventas, derechos y licencias.** Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org). Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request). Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Este perfil de país presenta información sobre el impacto generado por la pandemia de la COVID-19 entre enero y finales de septiembre de 2020. Este documento no recoge las graves afectaciones climáticas sufridas por Honduras en el mes de noviembre, con la llegada de las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Algunos de los análisis que se realizan en el documento podrían variar en el corto plazo debido al impacto negativo de las tormentas tropicales sobre la agricultura y la seguridad alimentaria.

## INTRODUCCIÓN

---

La pandemia de la COVID-19 ha sometido a los sistemas sanitarios de todo el mundo a una presión significativa. Las drásticas medidas adoptadas para contener su avance están creando serios obstáculos para la actividad económica (incluidos los sistemas agroalimentarios) y, en consecuencia, para los medios de vida y la seguridad alimentaria y la nutrición. El brote de la COVID19 ilustra la interconexión entre los sistemas de salud y los alimentarios y también entre los sistemas alimentarios locales y los globales. Las altas tasas de urbanización y la globalización del comercio y los viajes han contribuido a la expansión del virus entre países. Los confinamientos y las restricciones a la libertad de movimientos dentro de los países y entre fronteras han desestabilizado los mercados alimentarios y agrícolas locales y nacionales (tanto de productos alimentarios como de insumos agrícolas) y han dado lugar a abruptas caídas en la actividad económica general en todo el mundo. En los países más pobres, dichas alteraciones han exacerbado aún más la fragilidad de los sistemas (también de los agroalimentarios) y de los medios de vida.

El Informe Global sobre Crisis Alimentarias 2020 señalaba que 135 millones de personas en 55 países o territorios se enfrentan a la inseguridad alimentaria severa en un nivel de “crisis” o superior: esta realidad exige medidas urgentes. El informe también alertaba de que 183 millones de personas experimentan inseguridad alimentaria severa en el nivel anterior (estrés) pero con un alto riesgo de pasar al nivel de “crisis” si sufren más contratiempos (FSIN, 2020). La situación es especialmente preocupante por la naturaleza cambiante de la pandemia de la COVID-19.

A la luz de la evolución de la crisis, surge la pregunta de si los sistemas alimentarios, de salud y económicos podrían prepararse para evitar que en el futuro brotes de enfermedades parecidos se conviertan en crisis sociales y económicas en toda regla y, en su caso, cómo hacerlo.

Este informe se integra en una serie de perfiles de país que describen: (i) las medidas y políticas adoptadas por los gobiernos para contener la expansión del virus; (ii) las medidas y políticas para estabilizar y garantizar el funcionamiento de los sistemas agroalimentarios; (iii) los posibles efectos de dichas políticas sobre los sistemas agroalimentarios y los grupos más vulnerables. Finalmente, los perfiles también evalúan las opciones y posibilidades que ofrecen las inversiones y las políticas agroalimentarias a largo plazo para dar lugar a sistemas más resilientes.

## CONTEXTO

---

La pandemia de COVID-19 impacta el funcionamiento de los sistemas alimentarios globales y nacionales y podría repercutir en un incremento de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza en función de las estrategias sanitarias que adopte cada país. Los efectos sobre el mercado de alimentos dependerán de las características productivas y comerciales de los países, de la estructura de distribución de los ingresos y de los mercados energéticos, crediticios y cambiarios. Los sistemas alimentarios abarcan a las personas, a los actores y a las actividades relacionadas con la alimentación de la población (producción, recolección, empaquetado, elaboración, distribución, venta, almacenamiento, comercialización, consumo y eliminación) y muchos otros sectores relacionados (servicios de infraestructura, transportes, servicios financieros, información y tecnología), además de a ámbitos como los recursos naturales, el medioambiente, economía, las preferencias de las personas, la cultura, los conocimientos indígenas, la política, el comercio o los reglamentos.

Ante el impacto de la incidencia de COVID-19 en América Latina y el Caribe (ALC), la tasa de pobreza podría aumentar del 30,3% al 37,2%, aumentando la pobreza extrema del 11% al 15,5%. Los tres principales focos en la región son Haití, parte de América Central y Venezuela. También afecta especialmente a las personas de los quintiles de menores ingresos de los países con elevados niveles de pobreza extrema, como Haití (24,7%), Honduras (19,4%), Nicaragua (18,3%) y Guatemala (15,4%): estos grupos podrían mostrar mayor contracción del consumo de alimentos y experimentar cambios en la calidad y cantidad de los alimentos a los que acceden.

Sin embargo, la severidad del aumento en la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza estará principalmente determinada por la capacidad de los países para implementar medidas que enfrenten esta situación. Actualmente los países de ALC están poniendo en práctica iniciativas para garantizar, **en primer lugar, el acceso a los alimentos de toda la población, especialmente de la más vulnerable**. Adicionalmente, se vienen desarrollando acciones a lo largo de la cadena de distribución para asegurar el suficiente suministro de productos alimenticios en los puntos de venta que siguen operando. Todo parece indicar que las medidas sanitarias se prolongarán y que las actividades económicas y sociales deberán ser retomadas de forma progresiva en un horizonte temporal de, al menos, varios meses. Bajo este contexto, cobra especial importancia determinar el estado actual de los sistemas alimentarios de cada uno de los países y estimar cómo se desempeñarán en los próximos meses, para identificar qué medidas, políticas e inversiones podrán implementarse para retomar la actividad productiva y el desarrollo rural en el medio plazo.

## MEDIDAS Y POLÍTICAS PARA CONTENER LA COVID-19

---

### ¿Cuáles han sido las principales medidas adoptadas en el país para contener la expansión del virus? ¿Cómo han evolucionado con el tiempo?

#### Fase previa a la pandemia:

Comprende el periodo en el que se establecieron medidas preventivas y de coordinación de esfuerzos multisectoriales, aunque se hiciera en un contexto en que la información y conocimiento del efecto potencial de la pandemia eran muy limitados. Esta fase tuvo lugar entre enero y marzo del 2020, y contempló los siguientes enfoques e iniciativas principales:

Durante febrero de 2020, se celebraron varias reuniones de todos los sectores del Gobierno, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, convocadas por la Casa Presidencial, con el propósito de informar, coordinar esfuerzos y consensuar estrategias para el abordaje de la pandemia. Como resultado de dichas reuniones, se aprobó el **Plan para la Contención y Respuesta a Casos de Coronavirus en Honduras** (SESAL, 2020). El objetivo general era precisar las acciones estratégicas para limitar la transmisión de persona a persona, atender los casos sospechosos, y prevenir eventos de amplificación, transmisión, y propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), a partir de la identificación de un caso.

**Se estableció el Estado de Emergencia Nacional** (La Gaceta, 2020a), cuyos principales aspectos eran:

- Declarar Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus;
- activar el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), en coordinación con la Secretaría de Salud, con la finalidad de que todas las instituciones que lo integran continúen trabajando de forma articulada para poder combatir estas epidemias;
- asignar un presupuesto de 4,4 millones de dólares de los Estados Unidos (USD) para la implementación del Plan para la Contención y Respuesta a casos de COVID-19;
- instar a la Secretaría de Desarrollo Económico a tomar las medidas necesarias para evitar el incremento de precios a los alimentos y medicamentos;
- instar a los gobiernos municipales a fortalecer el desarrollo de las actividades de prevención, control y comunicación para que la población acuda a los establecimientos de salud oportunamente, en el caso de presentar los síntomas del dengue y coronavirus; y,
- instar a todas las organizaciones del sector salud a tomar las medidas necesarias para fortalecer la vigilancia epidemiológica, la comunicación de riesgo y la atención a las personas considerando la información oficial emitida por la Secretaría de Salud.

En paralelo a las acciones promovidas por el Gobierno, diferentes sectores se organizaron y emprendieron iniciativas para prevenir y enfrentar los efectos sanitarios, especialmente el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM), ambos en representación del sector privado-empresarial.

Con todo, el 10 de marzo de 2020 se confirmaron los dos primeros casos de contagio de COVID-19 en Honduras.

### Fase de contención severa:

Tuvo lugar aproximadamente en el período marzo a mayo. Las principales iniciativas fueron:

- El Gobierno de Honduras adoptó un paquete de medidas de naturaleza restrictiva de índole sanitario, económico (especialmente orientadas al abastecimiento y comercialización de alimentos, y a garantizar la estabilidad de los precios), social, educativo y administrativo. Dichas medidas se analizan en profundidad en el siguiente apartado de este perfil.
- Se promovió la amplia participación y coordinación en el manejo de la crisis entre las autoridades sanitarias, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, quienes actuaron apegados a la visión y lineamientos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).
- Hasta la fecha de cierre de este reporte (30 de septiembre), las medidas restrictivas se han mantenido, por medio de decretos ejecutivos quincenales o semanales que básicamente prorrogan las medidas originales, con algunas flexibilizaciones manejadas como excepciones a la restricción al derecho de libre circulación para personas sectores y/o actividades, tales como:
  1. Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad; industria farmacéutica, farmacias, droguerías y empresas dedicadas a la producción de desinfectantes y productos de higiene;
  2. mercados, supermercados, pulperías y abarroterías.
  3. industria agropecuaria y agroalimentaria, centros de distribución de alimentos y bebidas; labores agrícolas de recolección y empresas de agroquímicos;
  4. hospitales, centros de atención médica, laboratorios médicos y veterinarias y personal de la salud; asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios;
  5. desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial a las industrias autorizadas y retorno al lugar de residencia habitual;
  6. bancos, cooperativas de ahorro y crédito y desplazamiento a entidades financieras, cooperativas y de seguros, transporte de valores;
  7. transporte público por motivo de salud y el contratado por las empresas dentro de estas excepciones para movilizar a sus trabajadores; transporte humanitario y suministros de agua; empresas de seguridad.
- **El Gobierno crea la Comisión Interinstitucional** para verificar y garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad correspondientes, pudiendo dicha comisión en caso de incumplimiento, ordenar el cierre inmediato de la empresa por el periodo que dure la emergencia nacional sanitaria. La comisión está constituida por las siguientes instituciones gubernamentales: a) Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); b) Secretaría de Seguridad; c). Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, quien la preside; d) Secretaría de Salud)<sup>1</sup>.
- **Se conforma la Mesa Multisectorial para la Reapertura Económica y Social** para el desarrollo del Plan Nacional de Reapertura y Reactivación Económica, con la participación de organizaciones gubernamentales, empresariales (comercio, agroalimentario, industria),

---

<sup>1</sup> La Comisión Interinstitucional forma parte íntegra de la Mesa Multisectorial para la Reapertura Económica y Social representando al sector Gobierno.



trabajadores, campesinos, sector social de la economía, académicas, sector municipal, instancias de concertación, cooperativas, iglesias y medios de comunicación.

### Fase de reapertura inteligente

Se define como una fase de relajamiento de las medidas restrictivas, con objetivos fundamentalmente de reactivación económica, impulsada desde el seno de la Mesa Multisectorial. Se elaboró el **Plan Nacional de Reapertura y Reactivación Económica**, el cual se mantuvo activo aproximadamente durante tres semanas del mes de junio, y no pudo pasar de la etapa I por el incremento de contagios (Girón Pineda, C., 2020). El Plan está conformado por 4 pilares:

- **Pilar I: Coordinación entre el Gobierno y los sectores comerciales y productivos del país**, protegiendo la salud de las familias, los empleos, el mercado interno y el comercio exterior.
- **Pilar II: Plan gradual, progresivo e inteligente**, que plantea la incorporación económica en función de un enfoque territorial que contempla: densidad poblacional, incidencia de la pandemia, capacidad hospitalaria y relevancia económica.
- **Pilar III: Nueva cultura de trabajo con protocolos de bioseguridad sustentados en el “Manual de Bioseguridad por Motivo de la Pandemia COVID-19 para Centros de Trabajo”** (STSS, 2020). Dichos protocolos tienen un alcance nacional, y su propósito es prevenir la propagación e infección por SARS-CoV-2, en el ámbito laboral.
- **Pilar IV: La reapertura seguirá con restricción de movilidad en días asignados a cada persona mediante el último dígito del documento de identidad, o por causa justificada con salvoconducto** gestionado mediante formulario online.

### Fase de repliegue y reactivación económica:

Se define como una fase de retorno parcial a los confinamientos por la explosión de contagios durante la apertura inteligente, pero manteniendo algunas medidas de apertura, que con el paso del tiempo se van ampliando, al ser social y políticamente aceptadas y económicamente necesarias (El País, 2020). Esta fase estuvo vigente desde que se suspendió la reapertura inteligente –aunque algunos sectores lo consideraron prematura– y aportó elementos de utilidad para las fases siguientes, como los protocolos de bioseguridad y el enfoque territorial de las intervenciones. Esta fase se activó a partir del 28 de julio, cuando el Gobierno comunicó que **se autorizaba la reapertura del comercio y empresas en general** a partir del día siguiente, observando en todo caso los protocolos de bioseguridad aprobados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS).

La reapertura de los comercios se dividió con base a la región y la fuerza laboral, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Reapertura y Reactivación Económica, y considerando la tasa de contagio que presentaba en ese momento cada región, quedando de la siguiente manera:

- En la región 1, caracterizada por baja incidencia de contagios y baja densidad poblacional, se reincorporó un 60% de los empleados.
- En la región 2, caracterizada por la incidencia media de contagios y mediana densidad poblacional, se reincorporó un 40% de los empleados.
- En la región 3, caracterizada por alta incidencia de contagios y alta densidad poblacional, se reincorporó un 20% de los empleados.

Adicionalmente se adoptaron las siguientes medidas:

- La cadena agroalimentaria quedó abierta en todo el país, independientemente de la región. En ella se incluyeron los beneficios de café y tabaco, y las fábricas exportadoras de productos agropecuarios.
- El horario de reapertura se mantuvo entre las 07.00 y las 17.00 horas, de lunes a domingo. Las empresas u organizaciones que necesitaran aperturar sus negocios deberían solicitar obligatoriamente un salvoconducto. No se autorizó la reapertura de bares, discotecas, cines, gimnasios, teatros, eventos deportivos, centros de convecciones, aeropuertos, centros educativos, restaurantes, ni tampoco las reuniones de más de 10 personas en casas privadas.
- Las grandes y medianas empresas deberían implementar un sistema de clasificación para priorizar la identificación de casos y atención a sus empleados, conocidos en el país como “triajes” según lo establecido en los protocolos de bioseguridad.
- El transporte público comenzaría a funcionar a partir del lunes 3 de agosto, realizando pruebas de pilotaje para una reapertura ordenada.
- Se mantuvo la circulación de la población en función del último dígito de la tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residencia.

### **¿Cuáles han sido las principales medidas adoptadas para relajar/fortalecer el confinamiento y las demás medidas para contener la expansión de la pandemia (en especial aquellas relacionadas con el sistema alimentario)?**

Hasta final de septiembre, las medidas relacionadas con el sistema alimentario, que el Gobierno de Honduras ha adoptado para afrontar la pandemia se pueden clasificar en:

#### **Medidas para garantizar la disponibilidad de alimentos y estabilidad de precios:**

Dentro de estas medidas, se pueden mencionar las siguientes:

- La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) anunció la prohibición de las exportaciones del frijol como medida para garantizar el abastecimiento de la población durante la emergencia de la COVID-19, al considerarlo “alimento básico y esencial en la dieta alimenticia de la población”.
- Otra de las medidas a cargo de la SDE fue el control de precios a la canasta básica. Desde que se estableció la emergencia sanitaria se decretó el congelamiento de precios absoluto de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar, medida vigente a nivel nacional durante el tiempo que dure la emergencia.
- Se declaró prioridad nacional el apoyo al sector productor de alimentos y a la agroindustria alimentaria y se decretaron medidas para asegurar la soberanía y seguridad nacional, con el propósito de lograr el ordenamiento, registro y trazabilidad de las unidades de producción nacional de alimentos y la categorización de los productores, nacionales y extranjeros (La Gaceta, 2020b). En este marco, se creó el Programa de Aseguramiento de Soberanía y Seguridad Alimentaria, adscrito a la Secretaría de Agricultura, cuyo objetivo es asegurar que Honduras cuente con reservas de alimentos, evitando que no haya obstáculos en la cadena de producción, y que de esta forma a los hondureños no les falte comida, en medio de la emergencia nacional por coronavirus.

- Quedaron exentas de las medidas de restricción de movilidad todas las actividades orientadas a mantener la funcionalidad de las cadenas alimentarias considerando todos los actores que participan en ellas.

#### Medidas de refuerzo al sector salud:

El Gobierno hondureño ha exigido a todos los empleadores aplicar el protocolo de higiene y seguridad en los centros de trabajo a nivel nacional, se ha promovido el teletrabajo para personas mayores de 60 años por su mayor vulnerabilidad, se han prohibido aglomeraciones de más de 50 personas, entre otras medidas. A partir del 12 de marzo, se suspendieron las labores en centros educativos como medida preventiva para evitar contagios, medida que sigue vigente hasta la finalización de este reporte (Gobierno de Honduras, 2020a).

#### Medidas económicas:

Las medidas vinculadas al sector económico agropecuario se orientaron a los siguientes propósitos (Gobierno de Honduras, 2020b):

- Congelar por tres meses los pagos de préstamos con fondos del Banco Hondureño de Producción y Vivienda (BANHPROVI), sin afectar el record crediticio del cliente. La estimación es que el diferimiento del pago de los clientes a los bancos tendrá un impacto en la recuperación de los fondos otorgados por BANHPROVI de 20 millones de USD, de los cuales 14 millones corresponden al sector agrícola del país.
- Apoyar a las Micro Pequeña y Mediana Empresas (MIPYME) afectadas por las restricciones de movilidad, a través de Crédito Solidario y el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE), poniendo a disposición dos millones de USD para atender a 5 000 emprendedores.
- Desarrollo del Programa de Aportación Solidaria para el Mantenimiento Temporal de Empleos e Ingresos para los Trabajadores de diferentes sectores productivos con énfasis en agroindustria y sector maquilador.
- Refinanciar y readecuar los créditos para comercio, turismo, MIPYME y agroindustria con recursos provenientes de la liquidez del sistema financiero, y formular un plan de alivio económico a con la banca privada. Para ello, se adecuará la normativa bancaria.
- Garantizar la seguridad alimentaria de la población, por medio de líneas de crédito de BANHPROVI a los bancos, cooperativas, microfinancieras y cajas rurales, para que de forma inmediata aprueben las solicitudes de Agrocrédito 8.<sup>72</sup> para los productores del país. El monto total de las líneas de crédito asciende a 100 millones de USD.

#### Medidas sociales:

Para fortalecer la capacidad de respuesta y canalizar recursos para el sector salud, apoyar a hogares y familias, y mantener las cadenas de pagos y de valor entre empresas, la política fiscal aumentó transferencias a hogares y familias más pobres, principalmente por medio de bonos con enfoque solidario o de estímulo productivo tales como: el Bono de Solidaridad Productiva, el Bono Cafetalero, transferencias a las municipalidades, entrega de productos del programa de alimentación escolar a las familias, Bono Único para trabajadores independientes, alimentos para

---

<sup>2</sup> Son fondos disponibles de BANHPROVI para el sector agroalimentario y agroindustrial del país, con tasa de interés preferencial de 8,7% anual, hasta 10 años plazo y monto máximo de 15 millones de lempiras HNL, de los cuales están asegurados hasta por un 70% a través de fondos de garantía. Está dirigido a personas físicas y jurídicas que desarrollen proyectos agroalimentarios y agroindustriales que procesen alimentos, mitiguen el efecto del cambio climático implementados a través de una asistencia técnica, sistema de riego o inversiones en estructuras.

departamentos, municipios, barrios y colonias vulnerables, y aportación solidaria temporal para los trabajadores.

Como se verá más adelante, estos programas se enfocan en garantizar el acceso a alimentos por parte de segmentos poblacionales vulnerables, en especial aquellos hogares urbanos y rurales vinculados con la economía informal, trabajadores autónomos, población indígena y afro-hondureños, y pequeños productores agropecuarios.

## MEDIDAS Y POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS EN RESPUESTA A LA CRISIS

---

### ¿Cuáles son las principales medidas adoptadas –o que se adoptarán próximamente– directamente sobre el sector alimentario?

El paquete inicial de medidas económicas que marcaría el rumbo del Gobierno para enfrentar los efectos de la pandemia se dio con la aprobación del Decreto Ejecutivo PCM-030-2020, cuyos principales elementos eran los siguientes (La Gaceta, 2020b):

- Se declaró prioridad y necesidad nacional, al sector productor y de procesamiento de alimentos, instruyendo a las instituciones del Poder Ejecutivo a intervenir efectivamente en el sector agropecuario.
- Como se mencionó anteriormente, se creó el Programa de Aseguramiento de la Soberanía y Seguridad Alimentaria, que permite al Gobierno la movilización de recursos y fortalecer las capacidades existentes mediante:
  - La ordenación y organización de las unidades de producción, pudiendo disponer de las tierras fiscales y ejidales.
  - La adaptación de proyectos ya en marcha para afrontar la crisis; y lanzamiento de cuatro proyectos nuevos por un monto total de 258 millones de USD.
  - Acciones para disponer de reservas estratégicas de abastecimiento por valor de cuatro millones de USD, preparar planes de rehabilitación de silos, y de fijación de precios mínimos para la producción agrícola.
  - Medidas de liquidez y crédito para asegurar la operación del sector agropecuario y alimentario mediante ampliación de los mecanismos de garantía recíproca, crédito, reclasificaciones de créditos en riesgo, ampliaciones de líneas de crédito y de los operadores del mismo, incluidas empresas comercializadoras de insumos, así como la asignación de recursos del encaje bancario para ampliar el crédito.
  - Transferencias monetarias a pequeños productores y caficultores a través del Bono de Solidaridad Productiva, con un total de ocho millones de USD; y Bono Cafetalero por 12 millones de USD.
- Se declaró prioridad y necesidad nacional y de interés público estratégico los siguientes proyectos de fortalecimiento al sector agroalimentario: Alianza para el Corredor Seco<sup>3</sup>,

---

<sup>3</sup> Alianza para el Corredor Seco (ACS) enfocará sus esfuerzos en la reducción de la pobreza y la desnutrición a través de inversiones estratégicas en varias comunidades vulnerables del denominado Corredor Seco de Honduras. Ésta es una iniciativa de país apoyada por organismos internacionales como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y The Global Agriculture & Food Security Program (GAFSP/Banco Mundial).

COMRURAL<sup>4</sup>, ACS PROSASUR<sup>5</sup>, Eurosan Occidente<sup>6</sup>, y Proyecto de Fortalecimiento del Servicio de Agua Urbano en Honduras<sup>7</sup>.

- Con la declaración como prioridad nacional del sector agroalimentario, se instruyó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para que formalizara los proyectos: COMRURAL II (75 millones de USD), Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (90 millones de USD), Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras (85 millones de USD) y el Proyecto de Emergencia para reactivar el sector productivo en el Corredor Seco (ocho millones de USD).
- Se instruyó a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) a: asegurar el abastecimiento total de la Reserva Alimentaria Estratégica del Estado (con al menos cuatro millones de USD); preparar, aprobar e implementar un Plan de Precio Mínimo a la Producción Agrícola Nacional; y preparar, aprobar e implementar un Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Mantenimiento de las Bodegas, Silos y Centros de Acopio en todo el territorio nacional.
- Se instruyó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y al Banco Central de Honduras (BCH) para que aprueben y ejecuten las siguientes medidas: asegurar a los productores el acceso al crédito en las mejores condiciones de tasa y plazo; crear un Sistema de Seguro Agropecuario con la garantía del Estado de Honduras; reclasificar a los productores en categoría de riesgo en la Central de Información Crediticia; y definir un mecanismo de tratamiento rápido a las solicitudes de crédito y redescuento.
- Se autorizó a CONFIANZA SGR (Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca), para que pueda otorgar garantías recíprocas a sectores prioritarios que incluyan el sector agroalimentario, agroindustria alimentaria, micro, pequeña y mediana empresa, cajas rurales, casas comerciales de insumos agropecuarios y agroexportadoras, en adición a todos los intermediarios ya calificados y elegibles.
- Se instruyó al Fideicomiso de Administración e Inversión para el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras, constituido en el BANHPROVI, para que pueda ejecutar líneas de crédito y asignaciones de recursos para la micro, pequeña y mediana empresa del sector agroalimentario, así como a las Cooperativas de Producción, Casas Comerciales empresas de la agroindustria y/o exportadoras.
- Se instó a SENPRENDE a gestionar créditos a favor de los productores en condiciones similares en cuanto a tasa y plazos similares al producto financiero Agrocrédito 8.7 que otorga BANHPROVI, pudiendo hacerlo a través de casas comerciales de insumos agropecuarios (monto total de seis millones de USD).

---

<sup>4</sup> El Proyecto Competitividad Rural (ComRural) es una iniciativa del Gobierno de Honduras liderada por la SAG, con el apoyo financiero del Banco Mundial y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Asimismo, cuenta con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el marco del Programa de Acceso a la Tierra (PACTA) del Instituto Nacional Agrario (INA). ComRural tiene por objetivo contribuir a mejorar la productividad y competitividad de pequeños productores y productoras organizados para incrementar sus ingresos y mejorar sus condiciones de vida, mediante su participación en cadenas de valor y alianzas productivas, comerciales y financieras.

<sup>5</sup> El objetivo de ACS PROSASUR es mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de 12,000 hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco.

<sup>6</sup> El proyecto Eurosan Occidente es apoyado por la Unión Europea y la UTSAN, el cual colabora para lograr una Honduras sin hambre, con mejor salud y que implemente soluciones innovadoras en seguridad alimentaria y nutricional.

<sup>7</sup> El Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP) es mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de agua potable proporcionados por los prestadores urbanos participantes y apoyar a los municipios urbanos para responder a las necesidades de emergencia de suministro de agua y saneamiento.

- Se instruyó a BANASUPRO para que destinara sus recursos financieros y logísticos para garantizar la compra de productos para la alimentación humana provenientes de la producción nacional y se le autoriza para que habilite centros de venta a nivel nacional.
- Se instruyó al BCH para que estructurara un mecanismo de asignación de los recursos provenientes del encaje legal a las instituciones del sistema bancario y financiero nacional que vinculara directamente al solicitante de nuevos créditos o refinanciamiento de créditos existentes, para los sectores de turismo y alojamiento, industria manufacturera agrícola y no agrícola y otros servicios afectados por los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19.
- Se declaró prioridad nacional y de interés público estratégico el diseño, financiamiento, planificación, construcción y operación de los parques agroindustriales, orientándolos al suministro de la demanda de alimentos de la población y al abastecimiento de la Reserva Alimentaria Estratégica del Estado, pudiendo exportar los excedentes que produzca.

El Decreto 033-2020, Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, incluye una serie de medidas para facilitar la liquidez de personas naturales, y MIPyMES. Entre los instrumentos que se promueven a través de esta ley existen apoyos específicos a familias productoras de café, maíz y frijol.

La Estrategia del Sector Agroalimentario frente a la COVID-19, establece tres componentes: (i) la implementación del Programa de Aseguramiento de la Soberanía y Seguridad Alimentaria (PASSA) y el Programa de Apoyo al Sector Pecuario; (ii) un conjunto de medidas estratégicas necesarias para mantener activas las cadenas de suministro y distribución de alimentos, y las cadenas de exportación de productos agroalimentarios durante y posteriormente a la pandemia de la COVID-19; y, (iii) el establecimiento de las bases para la construcción de una estrategia de recuperación de mediano y a largo plazo orientada a la transformación y competitividad del sector agroalimentario hondureño. La Estrategia está alineada con los esfuerzos de la Mesa Multisectorial para la Reapertura Económica y Social.

#### Cuadro N. 1 Ejes Estratégicos y Líneas de Acción de la Estrategia del Sector Agroalimentario frente al COVID-19

Ejes estratégicos	Líneas de acción
<b>Ordenamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento de la cadena de suministro de agroalimentos.</li> <li>• Ordenamiento productivo.</li> </ul>
<b>Acceso a mercados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el abastecimiento de las cadenas alimentarias para los mercados locales e internacionales.</li> <li>• Crear capacidad logística de movilidad y distribución de alimentos, insumos y personal.</li> <li>• Monitorear el abastecimiento de alimentos e insumos.</li> <li>• Promover medios alternativos de comercialización soportados en plataformas digitales.</li> <li>• Fortalecer el Modelo Agro-logístico de país.</li> </ul>
<b>Asistencia técnica y de negocios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer asistencia comercial y de negocios, soportada mediante el uso de tecnologías digitales y herramientas de inteligencia de negocios.</li> <li>• Proveer asistencia técnica mediante un trabajo coordinado con proyectos de fortalecimiento al sector agroalimentario y promoviendo la digitalización de la asistencia técnica.</li> </ul>
<b>Apoyo a la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de insumos estratégicos.</li> <li>• Apoyo con infraestructura productiva.</li> </ul>

<b>Innocuidad y bioseguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento funcional del sistema de inocuidad alimentaria.</li> <li>• Fortalecer y mantener funcional el modelo de bioseguridad del país.</li> <li>• Fortalecer el uso de tecnología para el seguimiento y difusión de información sobre medidas comerciales y sanitarias.</li> </ul>
<b>Acceso a servicios financieros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líneas de financiamiento.</li> <li>• Fondo de garantía complementaria.</li> <li>• Proveer acceso a servicios financieros para actores de las cadenas agroalimentarias de exportación.</li> <li>• Fomento de modelos alternativos e innovadores de agro logística financiera.</li> </ul>
<b>Aseguramiento de la reserva estratégica de granos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del sistema de reservas de granos del IHMA</li> <li>• Impulso de modelo de descentralización de almacenaje y manejo de granos</li> </ul>
<b>Comercio internacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar permanentemente el flujo de comercio nacional e internacional.</li> <li>• Fortalecer la atención de las cadenas productivas enfocadas al comercio exterior.</li> <li>• Simplificación administrativa de trámites y permisos para exportaciones e importaciones a través de la prestación de servicios en línea.</li> <li>• Asegurar la continuidad operativa de los servicios que supervisan calidad sanitaria agroalimentaria para procesos de importación y exportación.</li> <li>• Fortalecer estrategias de bioseguridad para asegurar la calidad en el abastecimiento de las cadenas agroalimentarias de exportación.</li> <li>• Asegurar continuidad de operación de los servicios aduaneros.</li> </ul>
<b>Diseño de políticas publicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar políticas públicas para la transformación del agro hondureño 2020-2030, que incluya estrategias e innovaciones tecnológicas e institucionales ante la nueva realidad post COVID-19</li> </ul>

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios SAG-COMRURAL.

### ¿Qué medidas o políticas adicionales se están adoptando –o se espera que se adopten próximamente– para mitigar los efectos de la crisis sobre los grupos vulnerables y sus medios de vida?

- La política fiscal aumentó transferencias a hogares y familias más vulnerables, además de legislar sobre un retraso temporal de obligaciones tributarias del sector privado, para fortalecer la capacidad de respuesta y canalizar recursos para el sector salud, apoyar a hogares y familias, y mantener las cadenas de pagos y de valor entre empresas.
- Se creó la Operación Honduras Solidaria (Gobierno de Honduras, 2020b) con el objetivo de abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a través de la Bolsa Solidaria, adicionalmente cuenta con brigadas médicas, hospitales temporales en zonas de concentración de casos, y visitas domiciliarias para identificar contagios. Dentro de la Operación Honduras Solidaria, se establecieron las siguientes iniciativas para favorecer el acceso a alimentos:
  - La "Bolsa Solidaria" es parte del paquete de medidas económicas para abordar el impacto de la COVID-19, destinado a garantizar la seguridad alimentaria. A través de este compensador social se garantizó el suministro de bienes básicos (alimentos, insumos de aseo, mascarillas y alcohol en gel) a 800 000 familias



pobres<sup>8</sup> (3,2 millones de personas) durante 30 días a partir del 25 de marzo. La bolsa contenía productos para un hogar de cinco personas y una duración de 15 días.

- Se entregó el Bono Único para trabajadores independientes a través de una transferencia electrónica canjeable por alimentos, medicinas e insumos de bioseguridad. El bono de 80 USD benefició a 200 000 personas identificadas por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS).

La operación Honduras Solidaria, se desarrolló bajo dos modalidades: el Modelo de Ejecución Centralizada, en el cual el personal de la Fuerzas Armadas y otras instancias nacionales realizaba un recorrido puerta a puerta a fin de llevar alimento a hogares en condición de vulnerabilidad, y el Modelo de Ejecución Descentralizada, que realizaba transferencias monetarias a 292 municipios para la compra de alimentos y kits de aseo personal que después eran entregados a familias en extrema pobreza. Las alcaldías se comprometieron a activar los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) para que coordinar sus acciones con las organizaciones de la sociedad civil y estas pudieran actuar como veedores sociales del proceso.

- Se entregaron las raciones del programa de la alimentación escolar a 1,4 millones de familias beneficiarias del programa. Se entregó la ración seca de alimentos compuesta por frijoles, arroz, harina de maíz o trigo y aceite vegetal, para cubrir las necesidades alimentarias de 55 días. En la mayoría de estos casos, el alimento no había sido consumido, así que se decidió (por parte del Gobierno junto al apoyo del PMA y UNICEF) distribuirlos a las familias. Para ello se diseñó un Protocolo de Entrega de Alimentación Escolar en Emergencia COVID-19, que proporciona directrices para garantizar la seguridad de las operaciones a través de la prevención y el control de los contagios en la entrega de alimentos en el actual estado de emergencia.
- En abril se inició la entrega del bono cafetalero para 222 municipios en 15 departamentos, a fin de apoyar a 91.462 productores de café a nivel nacional (Conatel, 2020).
- En mayo se inició la entrega del bono de solidaridad productiva para 220 municipios en 17 departamentos que beneficiarían a 140 000 productores, con una inversión de 10 millones de USD en dos fases: dos millones de USD para siembra de primera y ocho millones de USD para la siembra de postrera (Gobierno de Honduras, 2020c).
- En julio se oficializó entrega de alimentos para 381 000 niños y niñas indígenas, como parte de la **Estrategia de Atención para Pueblos Indígenas y afrohondureños**. Las entregas se realizaron en 129 municipios de 14 departamentos del país, donde hay mayor presencia de los grupos étnicos.
- Otra medida de apoyo en materia de protección social fue la aportación solidaria temporal para los trabajadores. Al respecto, se autorizó a la SEFIN para la obtención de los fondos necesarios para beneficiar a las empresas del sector privado cuyos trabajadores se encontraban afiliados al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), la Industria de la Maquila o cualquier otro rubro que determinado por el Poder Ejecutivo.

---

<sup>8</sup> Estas familias han sido previamente priorizadas por el Programa Vida Mejor, el cual se enfoca en la atención a familias urbanas y rurales que se encuentran en condiciones de extrema pobreza.



### ¿Cómo está financiando el Gobierno las medidas mencionadas?

Para financiar las medidas destinadas a atender los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia, el Gobierno de Honduras utilizó en primera instancia medidas convencionales como la reasignación del gasto público y el endeudamiento con organismos financieros y en una segunda instancia, la emisión de un bono soberano.

Por el lado del gasto social, se ha incrementado el gasto en salud, ayuda social a hogares y reactivación económica en 2,2% del Producto Interior Bruto (PIB), aun con la caída de ingresos fiscales más grande de la historia reciente (2,9% del PIB) por el efecto directo del confinamiento y el efecto indirecto que tendrá la contracción de la economía internacional, en especial de Estados Unidos, principal socio comercial de Honduras. Ante la caída de los ingresos fiscales, la SEFIN reformuló el presupuesto de la República mediante una reducción del gasto del 16%. La crisis de COVID-19 inducirá un incremento en el déficit de 2020, lo que implicará un esfuerzo posterior a la crisis para retornar a los niveles de déficit previos a la pandemia, en línea con la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Bajo ese escenario, el Congreso Nacional autorizó a la SEFIN la reorientación del financiamiento destinado para hacer frente a la pandemia, en el marco del Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria, para que en caso de ser necesario durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, redistribución o reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional, y otras operaciones de crédito público a las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta un total de 2 500 millones de USD.

Entre los grandes temas pendientes en 2020, aparece la formulación y aprobación del Presupuesto General de Egresos y Egresos de la República para el año 2021, en tanto que, en el marco de la pandemia y en un contexto preelectoral, los sectores de sociedad civil están presionando para un ejercicio más participativo y transparente y de mayor calidad del gasto. Otros de los temas fundamentales será la asignación del gasto y la forma de financiar el presupuesto. El Gobierno se prepara para la emisión de otro bono soberano; asimismo, hay propuestas de los diversos sectores para utilizar medidas no convencionales de financiamiento del déficit tales como la emisión monetaria y la utilización de reservas internacionales netas.

Para atender las necesidades de recursos derivados de la pandemia, el Gobierno también ha recurrido a la cooperación internacional en forma de deuda concesional y a la emisión de bonos soberanos para financiar el gasto; los principales organismos a los que se ha recurrido son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Interamericano de Desarrollo.

## 3 · EFECTOS INMEDIATOS DE LA RESPUESTA A LA COVID-19

---

### ¿Cuáles están siendo los efectos más inmediatos de la crisis y de las diferentes medidas adoptadas en los sistemas agroalimentarios?

Honduras era de las economías que registraban mayor crecimiento económico en Centroamérica antes de la pandemia, se han registrado leves mejoras en la recepción de remesas respecto a las previsiones cuando inició la pandemia, y se reporta estabilidad de precios en los alimentos, mercados abiertos y abastecidos. Y sin embargo, no se ha logrado mejorar el acceso a los alimentos de los hogares urbanos y rurales. A pesar de una mayor demanda de jornales, las

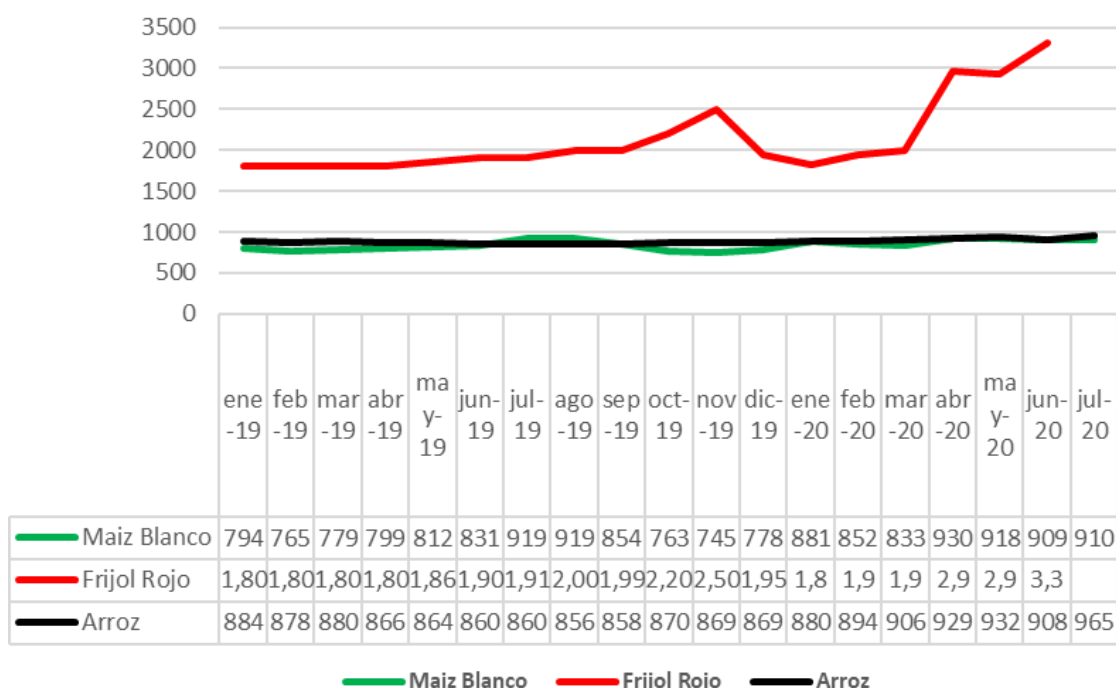
restricciones de movilidad han ocasionado una caída en los ingresos para los hogares rurales más pobres.

A pesar de la ralentización que refleja la economía, puede afirmarse que el sector agroalimentario ha podido mantener una dinámica de crecimiento, que aunque magro, es superior a muchos de los otros rubros. Los mercados en general han funcionado bien, no se han producido fuertes distorsiones por acaparamiento o especulación como lo muestra la evolución de la inflación (las variaciones responden al incremento del precio del transporte urbano e incremento de combustible), aunque se han detectado quejas y el Gobierno ha respondido con una política de control de precios mediante decretos de congelamiento a los productos de la canasta básica de alimentos (La Tribuna, 2020). En algunos productos agrícolas se han producido incluso descensos, efecto visible a partir del mes de agosto. Respecto a los precios de los principales productos básicos, reflejan un comportamiento hacia el alza. Por un lado, los precios promedio del maíz durante enero – julio del 2020 reflejan un incremento de 9,5% respecto al promedio anual de 2019; en el caso del arroz, reflejan un incremento durante el período enero-junio del 2020 de 5,6% respecto al promedio anual del 2019; en tanto que el frijol, durante el período enero- julio de 2020, refleja un incremento de 27,3% respecto al precio promedio anual del 2019.

## Cuadro 2. Precios promedio de los alimentos

### Honduras: Precios Promedio Mensuales de Venta al Por Mayor

Maíz Blanco (L por carga-200 lb); Frijol Rojo (L por carga-200 lb); Arroz (L x quintal)



Fuente: elaboración propia en base al Sistema INFOAGRO.

Respecto al suministro de alimentos básicos, se prevé un incremento estacional en el suministro de mercado para maíz blanco y frijol entre agosto y septiembre, con el flujo de una cosecha promedio de primera, y una cosecha postrera superior al promedio del año pasado, debido

principalmente a la sequía que afectó la producción en el ciclo de primera, donde se perdió cerca del 50% de la producción de maíz (aproximadamente seis millones de quintales y 25% de la producción de frijol. Se espera que los precios de estos productos se reduzcan estacionalmente, pero continúen por arriba del promedio, particularmente para los frijoles rojos. Los hogares productores también verán una mejora en la disponibilidad de alimentos. A pesar de esto, los efectos multidimensionales de la pandemia, han evidencia que incrementar la producción de alimentos no es suficiente para atender la crisis y post-crisis.

Aun cuando los principales mercados están funcionando en los diferentes municipios, la situación no está exenta de problemas. Un ejemplo de lo anterior que vale la pena resaltar son los casos del “Mercadito Verde” y el Mercado Zonal Belén, ubicados en el Distrito Central. El primero que por mucho tiempo ha funcionado solamente viernes y sábado, a partir del inicio de la pandemia se organizó y adoptó las medidas de bioseguridad requeridas, logrando la autorización para funcionar día de por medio y convirtiéndose en un mercado que ofrece mayor seguridad para vendedores y compradores. El segundo, que también ha funcionado por mucho tiempo, se convirtió en fuente de contagio para vendedores y compradores y tuvo que ser clausurado. El caso del “Mercadito Verde” refleja claramente que si se adoptan medidas que transmitan los incentivos adecuados, puede alterar las decisiones de los agentes económicos. *A contrario sensu*, el caso del Mercado Zonal Belén refleja que, de no adoptar los incentivos y/o desincentivos necesarios, los agentes económicos persistirán en un estado de permanente informalidad, con los consecuentes impactos adversos en términos económicos, sanitarios y de bienestar.

En cuanto al efecto de la pandemia en el empleo, según información obtenida de los proyectos que conforman el programa de campo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se estima una reducción del 40% de los empleos rurales por efectos del confinamiento. Tanto en la zona rural como urbana, la población refleja vulnerabilidad y riesgo de sufrir inseguridad alimentaria por la falta de disponibilidad y acceso a los alimentos. La mayor limitante en la obtención de los alimentos es la falta de dinero (BID, 2020).

Incluso con mejoras en la actividad económica y frente al efecto de previsible mejoras estacionales de la disponibilidad de alimentos e ingresos, se estima que la mayoría de hogares rurales y urbanos se mantendrán en situación de Estrés (Fase 2: Acentuada, Clasificación Integrada por Fases (CIF). Algunos hogares urbanos dependientes de la economía informal, los hogares rurales del corredor seco hondureño continuarán en Crisis (Fase 3: Crisis, CIF), dado que el deterioro en su capacidad de respuesta y medios de vida por eventos negativos pasados y el escenario actual COVID-19 (UTSAN, 2012).

### **¿Cuáles están siendo los efectos más inmediatos de la crisis sanitaria y económica y de las medidas adoptadas sobre los medios de vida de las personas, la inseguridad alimentaria (severa) y el estado nutricional de las personas? ¿Cuáles se espera que sean estos efectos en el futuro?**

En el caso de Honduras, el impacto de la crisis sanitaria y económica, y las medidas adoptadas sobre los medios de vida, la inseguridad alimentaria y el estado nutricional de las personas será importante y diferenciado en el presente y en el futuro, esto aunado a la situación actual que refleja un indicador de pobreza de 39% y 19% de pobreza extrema para 2020, según estimaciones de la nueva metodología de cálculo de pobreza (INE, 2020).

El análisis de inseguridad alimentaria aguda CIF, publicada en julio del presente año, correspondiente a la actualización de análisis junio - agosto 2020, analiza el total de la situación de inseguridad alimentaria aguda de 5,1 millones de habitantes, equivalente a un 53% de la

población total de Honduras. En este contexto, se pronostica que el 32% (1,65 millones de personas) de la población hondureña analizada (5,1 millones de habitantes) presentará condiciones de crisis o emergencias en inseguridad alimentaria.

Uno de los grupos más afectados en el momento que inició la pandemia fue el sector informal, que se vio privado de la posibilidad de obtener ingresos en el día a día. En la actualidad, aquellos sectores con cupo en los mercados han ido recuperando en parte su estatus anterior, pero los vendedores ambulantes se han visto afectados por la débil demanda. Otro grupo muy afectado y que se relaciona con lo anterior es la población residente en barrios marginales, muchos de ellos cuentapropistas, que frente a las restricciones a la movilidad también perdieron la posibilidad de prestar servicios. Muchos de este sector invaden las principales calles de las ciudades y se dedican a la mendicidad.

Por su parte, el sector laboral formal se ha visto afectado por la pérdida de empleos a nivel nacional, aun no cuantificada de manera verificable. Frente a tal situación, muchos de estos trabajadores, sobre todos de pequeñas empresas dejaron de percibir sus salarios y fueron suspendidos y/o despedidos, frente a la imposibilidad de las empresas para pagarle sus salarios y sus derechos laborales (Contracorriente, 2020). Solo en suspensiones se estiman alrededor de 125 000 trabajadores que no tienen certeza de regresar a sus antiguos empleos, en tanto que en empleos la pérdida se estima en 600 000 formales y 400 000 informales. Sectores severamente afectados han sido el turismo, transporte, construcción y comercio de las micro y pequeñas empresas (Martínez, L., 2020).

Tanto en la zona rural como urbana, la población refleja vulnerabilidad y riesgo de sufrir inseguridad alimentaria por la falta de disponibilidad y acceso a los alimentos. La mayor limitante en la obtención de los alimentos es la falta de dinero. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras prevé alrededor de 450 000 suspensiones de empleo en el país, los severos daños están impactando más a los asalariados y a los trabajadores informales o trabajadores por cuenta propia que no están obteniendo un ingreso por el confinamiento decretado. Se estima que el 30% de los asalariados de la empresa privada, dejaron de obtener su ingreso durante la emergencia.

La COVID-19 tendrá una amplia repercusión en varios grupos de la población. Más allá de la inquietud que provoca a corto plazo para la salud de los trabajadores y de sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica, generará aun mayor preocupación dadas las condiciones en las que el país se encuentra. Con la suspensión de cerca de medio millón de empleos formales y el doble de empleos informales en el país, las consecuencias se ven reflejadas en los ingresos por el trabajo y los trabajadores en situación de pobreza; la oferta y la demanda de trabajo se han visto severamente afectados como consecuencia de las medidas de cuarentena y la reducción de la actividad económica. El 50% de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra en la categoría de no asalariados (INE, 2019), asociados a la informalidad que prevalece en el país y que hoy en día es el sector más afectado por los efectos de la pandemia llegando según estimaciones de la Secretaría de Trabajo a cerca de un millón de personas, cuando desglosamos estos porcentajes por sexo la diferencia es mucho más alta: el 57,9% de los hombres esta económicamente activo, mientras apenas un 21,8% de las mujeres lo está.

Un grupo de especial vulnerabilidad son los adultos mayores, debido a que no tienen acceso a condiciones sanitarias adecuadas, el 79,7% no tenía cobertura de seguridad social. Del grupo de entre 60 y 69 años de edad, el 44,5% vive bajo el umbral de la pobreza extrema, lo que alcanza a 51,2% en el grupo de 70 a 79 años.

La pandemia también ha dejado al descubierto la desigualdad digital en Honduras. El internet no llega a las casas de los niños pobres, quienes están quedando excluidos de la educación en la actual emergencia sanitaria. El acceso tecnológico no puede ser una realidad mientras el 43% de los centros educativos públicos no cuentan con electricidad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) solamente el 16,6 % de los hondureños tienen acceso a internet en su casa, y apenas el 12,8 % acceden a este servicio desde una computadora y el 87,2% lo hace desde un teléfono móvil o “celular”.

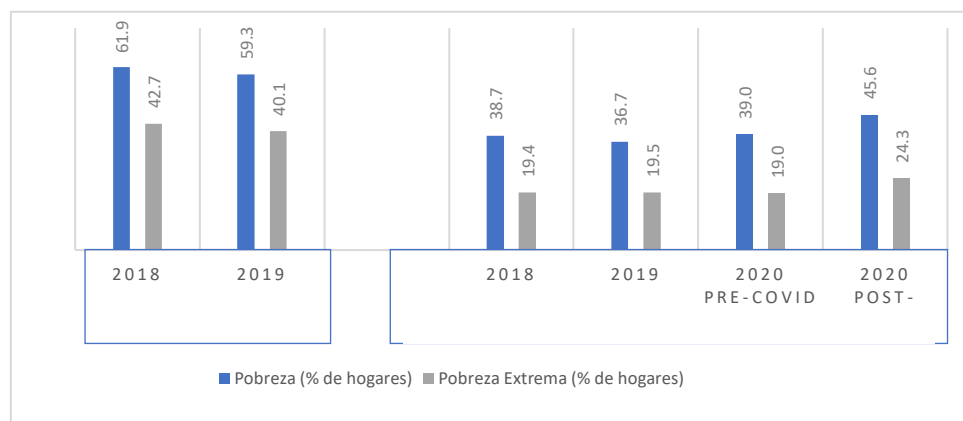
El total de remesas recibidas en el país durante el 2019 fue de alrededor de 4 500 millones de USD. Al cierre de junio de 2020, las remesas familiares sumaron 2.464,6 millones de USD (20.4% del PIB), mostrando una caída interanual de 4,2% respecto al año previo, comportamiento congruente con la evolución del mercado laboral en los Estados Unidos, en particular por el mayor desempleo latino. No obstante, es importante destacar que el flujo de remesas familiares recibidas entre mayo y junio de 2020, fue superior a lo esperado en las estimaciones previas, asociado en parte a la mejora en el mercado laboral de dicho país, observado en esos meses, cuando se crearon 7,5 millones de empleos dada la reanudación parcial de la actividad económica; ubicándose la tasa de desempleo en 14,5% a junio (18,9% a abril).

#### **4 · ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN: IMPLICACIONES POLÍTICAS A LARGO PLAZO**

La crisis económica derivada de la pandemia está impactando en el sector agroalimentario, donde básicamente se observan disrupciones en las cadenas de suministro y distribución, la contracción de la oferta, la afectación de la demanda, reducción de espacios tradicionales de comercialización, variabilidad de precios, y disminución de la liquidez de MIPyMES agropecuarias. En específico nos estamos enfrentando a:

- Una **contracción de la oferta de alimentos** por reducción en la demanda, lo que repercutirá en **pérdidas de unidades productivas**.
- **Pérdidas de empleos**, lo que trae consigo una reducción del acceso económico a alimentos. Las familias vulnerables están **consumiendo de forma anticipada sus reservas de alimentos**.
- El Consejo Hondureño de la Empresa Privada estima un cierre **permanente de más del 40% de la Micro y Pequeña Empresa**.
- En un escenario conservador se estima que la **pobreza extrema aumentará 5 puntos porcentuales** y los hogares en pobreza relativa antes de la COVID-19 podrían pasar a pobreza extrema. Incrementando la **pobreza total de 39,0% a 45,6%** y la **pobreza extrema de 19,0% a 24,3%** (Según la nueva metodología de cálculo de pobreza adoptada por el Gobierno) (INE, 2020).
- Así mismo la SEFIN estima que la **contracción de la economía de Honduras será entre un 7-8%**; al considerar la caída del crecimiento económico de Honduras se estima bajo un escenario conservador que alrededor de 1,4 puntos porcentuales se debería a la caída en el crecimiento del sector agroalimentario. Esto es equivalente a una caída en términos nominales de 6,27% anual del PIB agrícola por efecto del aislamiento, bloqueo y cierres generalizados requeridos para frenar la propagación de la COVID-19 a nivel mundial.

Cuadro N.3. Estimación de los indicadores de pobreza después de la pandemia



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Finanzas.

Dar respuesta oportuna a la crisis y post-crisis requiere del entendimiento de la multidimensionalidad del problema, la puesta en práctica de las lecciones aprendidas durante la gestión de la pandemia, y de iniciativas innovadoras que permitan promover una mayor resiliencia frente a futuras crisis. Esto implicará gestionar espacios de gobernanza multitemáticos desde donde se ponga en marcha acciones integrales que permitan avanzar hacia una recuperación incluyente y sostenible.

Bajo estas consideraciones, y tomando en cuenta que la problemática que atañe al sector agroalimentario tiene implicaciones económicas y sociales, se reconoce que la respuesta requerida a la pandemia trasciende el ámbito sectorial. Actualmente, en el esquema de la institucionalidad de Gobierno, el Gabinete de Desarrollo Económico se presenta como el conjunto de instituciones sectoriales que puede convertirse en una instancia clave en el impulso de acciones integrales. Así también, en el marco de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, Decreto Legislativo 286-2009, se contempla la creación de Consejos Regionales de Desarrollo con la finalidad de mejorar la coordinación interinstitucional y la articulación efectiva de las acciones sectoriales para implementar las políticas públicas con enfoque territorial.

Estos espacios, en constante diálogo y accionar conjunto con sector privado y sociedad civil, representan una oportunidad para repensar la recuperación y transformación del sistema alimentario, pasando de una visión sectorial enfocada en el incremento de la producción a proponer cambios fundamentales para diversificar los sistemas alimentarios, empoderando a todos los actores de la cadena de suministro de alimentos para alcanzar la sostenibilidad desde la producción hasta el consumo. Así como la promoción de sistemas alimentarios más resilientes a las crisis, que puedan afrontar de mejor manera futuras interrupciones en el suministro de alimentos.

Atender los efectos de la pandemia a corto, mediano y largo plazo, requerirá además la readecuación del marco institucional frente a un escenario de post-crisis. En este contexto, la Estrategia del Sector Agroalimentario frente a la COVID-19 planteada por el Gobierno, ha incluido dentro de sus ejes estratégicos el diseño de políticas públicas para la transformación del agro hondureño 2020-2030 que incluyan estrategias e innovaciones en todo sentido frente a la nueva realidad post-COVID. Dentro de este marco, y considerando las afectaciones evidenciadas en el sistema alimentario hasta el momento, se hace evidente incluir en dicha estrategia los siguientes puntos: i) fortalecer los sistemas de protección social y su vinculación con programas de inclusión

productiva; ii) reforzar el vínculo entre la producción local de alimentos y el Programa Nacional de Alimentación Escolar para dinamizar las economías locales; iii) adecuar el marco legal y promover políticas de apoyo a la MIPYME alimentaria, y la inserción de pequeños productores a cadenas de valor; iv) diseñar programas de estímulos a la producción de alimentos, que les permita iniciar los procesos de innovación tecnológica, mejorar los productos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental; v) mejorar la organización de los productores y su vinculación con cadenas de valor, a fin de dinamizar las economías locales, y vi) facilitar el acceso a servicios financieros y de transferencia de tecnología, enfocados a atender específicamente los requerimientos y problemas del sector.

Adicionalmente, la adopción de estándares de sostenibilidad ambiental, social y económica serán herramientas importantes para afrontar la crisis y post-crisis por parte de los subsectores exportadores agropecuarios. Frente a un complejo entorno internacional que se presentará al corto plazo, resulta necesario innovar y adaptar las prácticas tradicionales para favorecer el acceso a mercado.

## 5 · INFORMACIÓN Y GOBERNANZA

---

Las estrategias para atender el periodo posterior a la crisis desatada por la COVID-19 plantean el reto de mejorar la gobernanza entre las instituciones gubernamentales, sector privado, sociedad civil y cooperantes, para poner en marcha iniciativas que permitan alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional. Se ve la necesidad de reforzar los espacios de toma de decisiones existentes, como el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para promover el diálogo y acuerdos entre los actores vinculados a la SAN en el país. En este sentido, el programa de la Unión Europea y la FAO Impacto, Resiliencia, Sostenibilidad y Transformación de la Seguridad alimentaria y nutricional (FIRST, por sus siglas en inglés) está colaborando con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, en el fortalecimiento de la planificación con enfoque de gestión por resultados a nivel nacional y local. Dicha iniciativa, será relevante considerar al corto plazo para mejorar la toma de decisiones y la gobernanza en la implementación de las nuevas políticas vinculadas con la reconstrucción del sistema alimentario.

Así también, a favor de la generación de información y evidencia, se está trabajando en dos iniciativas de gran importancia: i) la Plataforma Presidencial de Gestión por Resultados del Gobierno de Honduras, a cargo de la SCGG, para poder incluir los principales lineamientos de la PyENSAN y emparejarlos con el gasto público, lo que además permitirá darle seguimiento a la ejecución por parte de las secretarías sectoriales; y, ii) el tablero de control de la SAN para favorecer las decisiones del más alto nivel, en el cual se está incluyendo información disponible sobre la pandemia. Sin duda estos instrumentos que están en desarrollo, serán de suma importancia al momento de generar diálogos y posibles alianzas entre sectores gubernamentales, y entre actores públicos y privados.



## BIBLIOGRAFÍA

---

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID).** 2020. *El impacto del COVID-19 en las economías de la región*. BID, Panamá. (disponible en <https://publications.iadb.org/es/el-impacto-del-covid-19-en-las-economias-de-la-region-centroamerica>)

**Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Honduras (Conatel).** 2020. El sector cafetalero es prioridad nacional, afirma el presidente Hernández. En: *Conatel. Comunicados, Noticias* [en línea]. Tegucigalpa. [Consultado el 31 de julio de 2020] <http://www.conatel.gob.hn/index.php/2020/05/27/el-sector-cafetalero-es-prioridad-nacional-afirma-el-presidente-hernandez/>

**Contracorriente.** 2020. Empleos perdidos y violaciones laborales: la crisis desatendida por el gobierno de Honduras. En: *Contracorriente* [en línea]. Tegucigalpa. [Consultado el 31 de julio de 2020] <https://contracorriente.red/2020/06/24/empleos-perdidos-y-violaciones-laborales-la-crisis-desatendida-por-el-gobierno-de-honduras/>

**Girón Pineda, C.** 2020. Bioseguridad, clave para la reapertura de la economía hondureña. En: *El Herald* [en línea]. Tegucigalpa. [Consultado el 31 de julio de 2020]. <https://www.elheraldo.hn/economia/1383645-466/bioseguridad-reapertura-inteligente-honduras-regiones-coronavirus>

**El País de Honduras.** 2020. Suspenden la Fase 1 de la Reapertura Inteligente en el Distrito Central para frenar el contagio de COVID-19. En: *elpais.hn* [online]. Tegucigalpa [Consultado el 31 de julio de 2020] <https://www.elpais.hn/2020/06/21/suspenden-la-fase-1-de-la-reapertura-inteligente-en-el-districto-central-para-frenar-el-contagio-de-covid-19/>

**Gobierno de Honduras.** 2020a. *Actualización de casos de COVID-19 en Honduras y medidas de prevención para evitar la propagación del virus a 16 de marzo de 2020*. Tegucigalpa. (disponible en <https://covid19honduras.org/?q=cadena-nacional-16-3-2020-4-pm>)

**Gobierno de Honduras.** 2020b. *Mensaje del presidente de la República, Juan Orlando Hernández, al pueblo hondureño sobre medidas económicas para enfrentar la crisis por propagación de COVID-19*. Tegucigalpa. <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-025-2020.pdf>

**Gobierno de Honduras.** 2020c. Gobierno inicia entrega del Bono de Solidaridad Productiva en Danlí. En: *Presidencia del Gobierno. Sala de prensa* [en línea]. Tegucigalpa. [Consultado el 31 de julio de 2020] <https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7403-gobierno-inicia-entrega-del-bono-de-solidaridad-productiva-en-danli>

**Instituto Nacional de Estadística (INE).** 2019. *LXI encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples. Junio 2019*. Tegucigalpa. (disponible en [https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Hogares/EPHPM\\_2019/Resumen%20ejecutivo2019.pdf](https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Hogares/EPHPM_2019/Resumen%20ejecutivo2019.pdf))

**Instituto Nacional de Estadística (INE).** 2020. *Revisión de la metodología para medir la pobreza monetaria en Honduras*. Tegucigalpa. (disponible en <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2020/01/Enero-2020-Cifras-Revisadas-Pobreza-en-Honduras-30-enero.pdf>)

**La Gaceta.** Declaración del estado de emergencia sanitaria. Número 35.171. Tegucigalpa. (disponible en <http://www.consejosecretariosdeestado.gob.hn/content/declaraci%C3%B3n-de-estado-de-emergencia-sanitaria>)

**La Gaceta.** 2020b. Decreto Ejecutivo Número PCM-030-2020. Número 35.222. Tegucigalpa (disponible en <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-030-2020.pdf>)

**La Tribuna.** 2020. Registran 352 denuncias por alterar precios. En: *La Tribuna* [online]. Tegucigalpa. [Consultado el 15 de septiembre de 2020] <https://www.latribuna.hn/2020/09/08/registran-352-denuncias-por-alterar-precios/>



**Secretaría de Salud (SESAL).** 2020. *Plan para la contención y respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Honduras.* Tegucigalpa. (disponible en [https://covid19honduras.org/sites/default/files/Honduras\\_Plan\\_Coronavirus.pdf](https://covid19honduras.org/sites/default/files/Honduras_Plan_Coronavirus.pdf))

**Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS).** 2020. *Manual de bioseguridad por motivos de la pandemia COVID-19 para centros de trabajo.* Tegucigalpa. (disponible en <http://www.pesic.org/manual-de-bioseguridad-por-motivos-de-la-pandemia-covid-19-para-centros-de-trabajo/>)

**Martínez, L.** 2020. COHEP: pandemia dejará la pérdida de casi un millón de empleos. En: *Tiempo digital* [en línea]. Tegucigalpa. [Consultado el 31 de julio de 2020]. <https://tiempo.hn/cohep-pandemia-dejara-perdida-casi-millon-empleos/>

**Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Utsan).** 2012. Objetivo de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en fases. En: *Utsan* [en línea]. Tegucigalpa. [Consultado el 31 de julio de 2020]. <https://utsan.scgg.gob.hn/objetivocif/>

## AGRADECIMIENTOS

---

El **programa FIRST** (Impacto, Resiliencia, Sostenibilidad y Transformación, por sus siglas en inglés), es una alianza estratégica entre la Unión Europea y la FAO. A través de una red de expertos incorporados en las entidades gubernamentales relevantes, FIRST trabaja codo con codo con más de 23 países para sentar las bases adecuadas para que las inversiones públicas y privadas en agricultura sostenible puedan crecer, y para crear un entorno propicio para que dichas inversiones contribuyan a alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.

Lanzada por la Unión Europea, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, la **Red mundial contra las crisis alimentarias** es una alianza de actores humanitarios y de desarrollo unidos por el compromiso de abordar las causas estructurales subyacentes a las crisis alimentarias y promover soluciones sostenibles para erradicar el hambre y la malnutrición. Se propone lograrlo aprovechando el intercambio de análisis y conocimientos, una mejor coordinación para apoyar las respuestas políticas basadas en evidencias y los esfuerzos colectivos en el nexo entre ayuda humanitaria, desarrollo y paz.

El esfuerzo conjunto entre FIRST y la Red mundial ha generado análisis sobre las respuestas y políticas relacionadas con el COVID-19 y su impacto sobre los sistemas agroalimentarios en 13 países. En concreto, FIRST recurrió a sus capacidades de análisis de políticas para apoyar las prioridades programáticas de la Oficina de Emergencias y Resiliencia (OER) de la FAO y de la Red mundial en esos países. La Red mundial y la OER aportaron análisis cuantitativos del impacto de la pandemia sobre la seguridad alimentaria y la nutrición.

Este y otros perfiles de países son el principal resultado de dichos análisis, que contribuyen al esfuerzo corporativo de la FAO por obtener datos por país de la evolución de las respuestas e impactos de la pandemia sobre los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida. Estos perfiles responden a las peticiones de apoyo de gobiernos y socios humanitarios y de desarrollo.

El proceso para la producción de este perfil estuvo liderado por Marco Moncayo, oficial de FIRST en Honduras, y Wendy Carranza, especialista nacional de FIRST, en estrecha colaboración con la Representación de la FAO y la Delegación de la Unión Europea en Honduras. El documento se ha beneficiado de las contribuciones relevantes de Guillermo Matamoros, del equipo técnico de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, y del equipo de dirección de FIRST.







COFINANCIADO POR LA  
UNIÓN EUROPEA

Esta publicación se ha realizado con la asistencia financiera de la Unión Europea.

El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la FAO y no refleja las opiniones oficiales de la Unión Europea.